

81

Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-143-2019

--LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN CHIMALTENANGO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A S U N T O: Señor: **JOSE MAURICIO RADFORD HERNANDEZ**, en calidad Representante Legal del partido político **FUERZA**, presenta el **09/03/2019** solicitud de inscripción de Alcalde y Corporación municipal de fecha **08/03/2019**, del Municipio de **SAN MIGUEL POCHUTA**, del departamento de Chimaltenango, contenida en formulario de solicitud de candidatos para corporaciones municipales numero **CM 2043**, y en la cual solicita la inscripción de la referida planilla para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 encabezado por el señor **LESTER JOEL GARCIA GUERRERO** para el cargo de Alcalde.

Motivo por el cual se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite con número de ingreso **Aay-143-2019**, a efecto de que se inscriba a los candidatos de a Alcalde y corporación municipal para participar en Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 del partido político **FUERZA** del municipio de **SAN MIGUEL POCHUTA** del departamento de **CHIMALTENANGO**.

C O N S I D E R A N D O: Que de la documentación presentada se desprende; I) Que la postulación de candidato a Alcalde y corporación municipal se hizo en sesión de Comité Ejecutivo Nacional de fecha 08-03-2019 y registrada en acta numero 16-2019, II) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM 2043** de fecha **08-03-2019** debidamente firmado por el representante legal del partido político **FUERZA**, fue presentado después de la convocatoria a elecciones generales y del parlamento centroamericano y antes del cierre de inscripción de candidatos; III) Que el candidato a Alcalde presentó las dos fotografías, IV) Que todos los candidatos presentaron fotocopia de DPI, de ambos lados legibles; V) Que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento, expedida por el Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala, VI) Que todos los candidatos presentaron declaración jurada en original mediante acta notarial y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del código Municipal, que no están afectos a las prohibiciones del artículo 45 del código municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos, que no han manejado fondos públicos, que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, que no han sido contratistas del estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y su compromiso de abstenerse de adquirir la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio del cargo al que eventualmente resultaren electos; que no aceptan ni aceptaran ninguna otra postulación para las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, VII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes penales y que los mismos fueron verificados en línea en el Organismo Judicial, VIII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes policíacos y que los mismos fueron verificados en línea en la Policía Nacional Civil, del Ministerio de Gobernación.



82

Tribunal Supremo Electoral

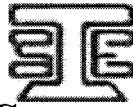
DD-RC-CHM-03-01-R-143-2019

P O R T A N T O: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos, 2, 4, 28, 29, 135, 136 Constitución Política de la Republica de Guatemala, 1, 32; 29 d) 121, 153 a), 154 b), 155 e); 168, 169 a); 193, 194, 196 a); 197 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala); 43 y 45 Código Municipal (Decreto 12-2012 del Congreso de la Republica de Guatemala); 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala); 92 Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la Republica de Guatemala) 1, 50, 51, 52, 53, 55 b) 57, 59 Bis, 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas contenidas en Acuerdos, 273-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

R E S U E L V E: I) Con lugar la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **SAN MIGUEL POCHUTA** del departamento de Chimaltenango del partido político **FUERZA**, contenida en solicitud de inscripción de candidatos para corporaciones municipales **CM 2043** de fecha **08-03-2019**, debidamente firmado por el representante legal, II) Con lugar la inscripción del candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **SAN MIGUEL POCHUTA** del departamento de Chimaltenango por el partido político **FUERZA** encabezada por el señor **LESTER JOEL GARCIA GUERRERO** para que participen en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, III) **NOTIFIQUESE:** y IV) Elévese el expediente numero **Aaay-143-2019** que contiene la solicitud de inscripción de candidatura para corporaciones municipales con número **CM 2043** de fecha **08-03-2019** del municipio de **SAN MIGUEL POCHUTA**, del departamento de Chimaltenango, del partido político **FUERZA**, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para darle cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.



[Handwritten Signature]
D.D.E. Wylmar Anibal Marroquín Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-143-2019

83.

CEDULA DE NOTIFICACION


EXPEDIENTE / Aaay-143-2,019

EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,
SIENDO LAS 11 horas ;HORAS CON 45
MINUTOS DEL DIA: 13 DEL MES DE
marzo DEL AÑO 2019

CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE LA DELEGACION
DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO
ELECTORAL UBICADO EN LA PRIMERA AVENIDA CUATRO GUIÓN SESENTA B, DE LA
ZONA CUATRO DE CHIMALTENANGO, **NOTIFIQUE:** A Señor: **JOSE
MAURICIO RADFORD HERNANDEZ**, en calidad Representante Legal del
partido político **FUERZA LA RESOLUCION NUMERO DD-RC-CHM-03-01-R-
143-2019** DE FECHA **11/03/2019**, POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE
ENTREGUE


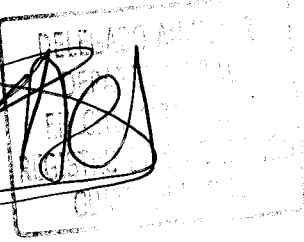
A:
Sonia Dolores Solis Perez
QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

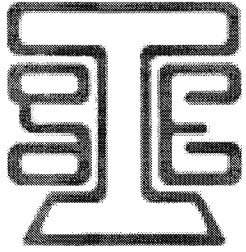
NOTIFICADO:

FIRMA: 

NO. DE CUI: 2611 86973 0101

NOTIFICADOR:



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2043

80

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*POCHUTA**

Organización Política FUERZA

Fecha y hora: 11 de marzo de 2019 04:36

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2606684780408	LESTER JOEL GARCIA GUERRERO	2606684780408	21/06/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2752954001004	LUIS ANTONIO PEREZ GUERRA	2752954001004	02/03/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2231618020408	GUADALUPE COSIGUA LEJA	2231618020408	12/12/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1847329130408	MIGUEL EDUARDO XICAY	1847329130408	10/04/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1932184960408	HERBER WILFREDO MORALES CHONAY	1932184960408	02/02/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1927063650408	MANUEL ANTONIO ORIZABAL COC	1927063650408	09/12/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1634630930408	PORFIRIO COJON MATEO	1634630930408	03/10/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1960566830411	ALEJANDRO LUNA	1960566830411	07/09/51
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1617238100412	VICTOR GONZALEZ GIMON	1617238100412	05/09/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1918602630408	EDUARDO PATAL PANJOJ	1918602630408	12/10/82